

FUNDAMENTOS

VISTO:

Que, el próximo 26 de julio se llevara a cabo el acto en conmemoración de los 25 años de la fundación del Centro Municipal de Estudios Históricos.

Y CONSIDERANDO:

Que, el Centro Municipal de Estudios Históricos de Bell Ville fue creado el 28 de mayo de 1994, lo que consta en su acta de constitución, y fue reconocido por la Municipalidad de Bell Ville a través del Decreto N° 395

“A”/94, el 20 de julio del mismo año.

Que, la primera comisión en tomar el mando de dicho organismo, se propuso como objetivos principales:

- a) Promover el estudio, investigación y difusión de la historia de nuestra ciudad, región, provincia y su inserción en la historia nacional.
- b) Coordinar las tareas que requieran la participación y colaboración de Institutos especializados, Escuelas, Colegios, Instituciones públicas, Profesores, Maestros y Vecinos que puedan aportar datos, testimonios o referencias válidas.
- c) Propender a la protección, conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, históricos, artístico y de los bienes que la componen.
- d) Peticionar y/o gestionar ante las autoridades pertinentes en el orden público o privado la ejecución de aquellas medidas aprobadas por los componentes del Centro.
- e) Programar charlas, conferencias, visitas debates, películas y encuestas relacionadas con el propósito que nos anima.

Que, A lo largo de estos 25 años el Centro Municipal de Estudios Históricos de nuestra ciudad, ha realizado un invaluable aporte al patrimonio histórico – cultural, desempeñándose sus miembros, amantes de la historia, ad honorem.

Que, desde visitas guiadas, conferencias, actos patrióticos, redacción de libros, etc., han sido las actividades que nutrieron a toda la comunidad.

Que, son muy pocas las Instituciones de esta naturaleza que hay en el País, lo que nos llena de orgullo, que una de ellas, sea en nuestra ciudad.

Que, a través de un intenso estudio llevado adelante por el Centro, se estableció la fecha de la Fundación de Bell Ville, y de demás, hitos históricos.

Que, el Centro Municipal de Estudios Históricos de Bell Ville, está integrado actualmente por la siguiente Comisión Directiva: Presidente: César Luis Cabanillas, Presidente Honorario: Juan Evaristo González, Vice-presidente: Juan Manuel Castro, Secretaria: Myriam Raquel López, Pro-secretaria: Susana Bichsel, Tesorero: Hugo Cristian Chiatti, Pro-tesorero: Pablo Daniel Aguilera, vocales: Elena Vattier, Evelina Ferraro, María del Carmen López Gaspar, Ana Licari, Carlos Sontag, Rosa Rinaldi, Ivone Chiatti, Emiliano Yanchuc, Liliana Stuppa.

Que, desde el Concejo Deliberante acompañamos gratamente al Centro Municipal de Estudios Históricos de Bell Ville, en este 25 aniversario de su fundación, reconociendo a cada uno de sus miembros, actuales y pasados, por resaltar, proteger y potenciar todos los patrimonios históricos de nuestra ciudad.

Proyecto presentado por el Concejal Emiliano Yanchuc del Bloque de la U.C.R. y fundamentado por su autor.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 740/2019.

Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO los actos y eventos celebrados en el marco del Vigésimo Quinto Aniversario de la fundación del **CENTRO MUNICIPAL DE ESTUDIOS HISTORICOS** de nuestra ciudad.

Artículo 2°: ENTREGAR copia de la presente Resolución a la Dirección de Educación y Cultura Municipal y al Centro Municipal de Estudios Históricos.

Artículo 3°: ENTREGAR plaqueta recordatoria con numero de la presente Resolución al Centro Municipal de Estudios Históricos.

Artículo 4°: COMUNICAR la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Bell Ville y a los Medios de Prensa Locales.

Artículo 5°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.